



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Al efecto de dar cumplimiento a los artículos 151.4 y 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por medio del presente se hacen públicas las siguientes adjudicaciones y formalizaciones de contratos:

1.º – Contrato de gestión de servicios públicos licitado mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa a determinar mediante varios criterios de adjudicación, para explotación del albergue municipal (expdte. 292/2017), adjudicado por Alcaldía mediante Decreto 14/2018, de 9 de febrero de 2018, por delegación plenaria, a la empresa Formación y Ocio Burgos, S.L. con un precio de 209.219,49 euros y formalizado el 9 de febrero de 2018 por un plazo máximo de 17 años, prórroga incluida.

2.º – Contrato de servicios (expediente 364/2017) para la gestión de orquestas para las fiestas patronales de Melgar de Fernamental en 2018, licitado mediante procedimiento negociado sin publicidad, adjudicado por la Junta de Gobierno Local en sesión 1/2018, celebrada el 11 de enero, a la empresa Espectáculos Pirofiesta, S.L. y formalizándose el contrato el 6 de febrero de 2018 por un valor estimado de 34.600,00 euros, debiendo ejecutarse en agosto de 2018.

Contra la adjudicación y/o formalización de los contratos reseñados podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante el órgano de adjudicación en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente o interponer (contra cualquiera de los actos que se publicita) recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con sede en Burgos en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Melgar de Fernamental, a 12 de marzo de 2018.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández